

Nuevo Aniversario de la entrega de título a Hipólito Yrigoyen

Este mes se cumple un nuevo aniversario desde que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) le otorgó el título de “Doctor Honoris Causa” al abogado Hipólito Solari Yrigoyen, a través de la resolución N° 015/12 del Consejo Superior de esa casa de altos estudios.

La iniciativa fue formulada por El Colegio de Abogados de Puerto Madryn, en estos términos:

“El Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn, tiene el agrado de dirigirse al Sr. Decano para que, en ejercicio de las facultades previstas por el Estatuto de esa Alta Casa de Estudios, contemple la posibilidad de acompañar ante el Consejo Superior de la Universidad nuestra iniciativa para que se otorgue el título de doctor honoris causa, al Dr. Hipólito Solari Yrigoyen.

Es un honor para el Colegio de Abogados que presido promover al Dr. Solari Yrigoyen, considerado que reúne las cualidades excepcionales que tan distinguido título amerita.

Nació en la ciudad de Buenos Aires el día el 23 de julio de 1933 vecino de nuestra ciudad, pues se radicó aquí con su familia siendo muy joven, es abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, aprobó su tesis doctoral sobre la participación obrera en las ganancias de las empresas con la más alta clasificación de sobresaliente y felicitado.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha sido vicepresidente a cargo de la presidencia del Centro de Estudiantes, miembro de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), presidió la comisión universitaria que pidió el Premio Nobel para el escritor argentino Ricardo Rojas, de

quien fue su discípulo.

Se ha diplomado en diferentes universidades del exterior, ampliando su formación profesional en Estudios Superiores en Economía Internacional (Universidad de París, Sorbona), diploma de Información Española (Instituto de Cooperación Española, Madrid, España), diploma del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo de América Latina (CIESPAL, Quito, Ecuador), con el grado de Becario de la OEA.

Su actuación en el ejercicio de la función de abogado la ha desarrollado en la ciudad de Buenos Aires y en nuestra provincia con un gran compromiso social y por los derechos humanos, a favor del respeto irrestricto de las libertades políticas y sindicales.

Especializado en el derecho laboral, siempre defendió a los trabajadores, fue abogado de la Federación Gráfica Bonaerense, del Sindicato Luz y Fuerza de Córdoba, de la Unión Ferroviaria en Resistencia, todos sindicatos independientes de la burocracia sindical.

Ha sido abogado apoderado de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA), desde su fundación, liderada en ese entonces por el dirigente gráfico Raimundo Ongaro, combinando la defensa de los derechos laborales de los trabajadores con la asistencia legal a los presos sindicales pero también políticos.

Su labor profesional ha estado del lado de los abogados perseguidos en el ejercicio de su profesión por gobiernos dictatoriales. El secuestro y posterior desaparición del abogado Nestor Martins junto con su cliente Nildo Zenteno a pocas cuadras del Palacio de Tribunales de la ciudad de Buenos Aires en diciembre de 1970 motivó la presentación de un recurso de amparo en favor del colega y la constitución de una "Comisión por la vida de Martins y Zenteno" integrada, por otros letrados de la CGTA, Dres. Mario Landaburu, Raúl Aragón,

Mario Mathov, Eduardo Duhalde, y Héctor Sandler.

Esta comisión convocó a una Jornada Nacional de Protesta que consistió en un inédito paro de abogados en distintos puntos del país (Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Mendoza, San Juan y Santa Fe) y la realización de un acto público con la presencia de organizaciones artísticas y profesionales “para condenar las leyes represivas, las torturas, la ley anticomunista, la pena de muerte y para unificar los reclamos a favor de la libertad de los presos políticos y sociales”.

Otro suceso político de fundamental importancia en el que participó con los colegas Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Duhalde y Mario Abel Amaya fue en la denominada “masacre de Trelew”, en agosto del año 1972, que terminó con la ejecución de 16 presos políticos, en represalia por la fuga del Penal de Rawson de 6 detenidos. Por su intermedio, nuestra profesión se ha dignificado, estando siempre al servicio de quienes han sido perseguidos por su forma de pensar, exigiendo las garantías de un proceso justo cuando alguno de sus representados pudo haber cometido algún delito.

Entre tantos otros, representó profesionalmente al líder sindical del gremio de Luz y Fuerza, Agustín Tosco, en cada una de sus detenciones. En particular, cuando se encontraba detenido en la Unidad 6 de la ciudad de Rawson, en el año 1972, donde el régimen militar de la época lo tenía preso sin acusación de ninguna índole, llevando el planteo jurídico de la inconstitucionalidad de haberlo puesto a disposición del Poder Ejecutivo nacional hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Afiliado a la Unión Cívica Radical desde sus 18 años, desempeño diversos y numerosos cargos partidarios. Representando a su partido y a la provincia del Chubut las elecciones del año 1973 lo consagraron Senador de la Nación Argentina (1973-1976), siendo electo Vicepresidente del Bloque de Senadores Nacionales de la Unión Cívica Radical.

Presidió la Comisión Parlamentaria de Solidaridad con Chile y realizó una misión humanitaria a este país para interesarse por los presos políticos después del golpe de Estado militar en el mes de Septiembre de 1973. Fue vicepresidente de la Coordinadora de Movimientos de Ayuda a Chile (Comachi) en la Argentina y asistió al Congreso Mundial de Solidaridad con Chile (Helsinki, Finlandia, octubre de 1973), donde fue elegido vicepresidente de la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar de Chile. Asistió a varias reuniones internacionales de esta Comisión (París, Roma, Helsinki, Atenas, Argel). Fue invitado especial y orador en la Primera Conferencia Mundial Contra la Pena de Muerte, organizado por Amnistía Internacional (Estocolmo, Suecia, diciembre 1977).

Su labor parlamentaria, interrumpida por el golpe de estado del 24 de marzo de 1976, estuvo protagonizada por la necesaria defensa de los derechos humanos y libertades, haciendo oír su voz en el recinto ante los excesos del poder, condenando la violencia, cualquiera sea su origen.

La reivindicación de los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas también ha sido predicada en el Parlamento, así como la defensa del patrimonio del Estado ante el escandaloso e irregular contrato firmado con la empresa ALUAR.

Al aprobarse en el Senado de la Nación el informe de la Comisión Bicameral Investigadora Especial de Estudio del contrato ALUAR – Estado nacional, tuvo una destacada intervención en el debate denunciando las irregularidades, corruptelas, presuntos delitos y otras graves consecuencias para el patrimonio nacional derivados del contrato. Asimismo, denunció con pruebas documentadas las consecuencias perjudiciales de los residuos gaseosos de la empresa para la vegetación, el ganado y los seres humanos y en perjuicio de la salud de sus trabajadores, así como la falta de control por parte de los organismos estatales competentes.

Sus gestiones como legislador concluyeron con la donación a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn de 400 hectáreas que pertenecían a la marina, incorporándolas al patrimonio municipal.

Al tratarse la modificación a la Ley de Asociaciones Sindicales en el parlamento, tuvo una destacada intervención a favor de la democratización de las organizaciones sindicales y a favor de la unidad del movimiento obrero, fustigando la acción de ciertos burócratas sindicales pendientes de sus privilegios. A pocas horas de finalizado el debate en el Senado, en noviembre de 1973 estalló una bomba en el automóvil del Dr. Solari Yrigoyen, causándole graves heridas.

También fue víctima de otro atentado contra su vida en abril de 1975 por parte de la organización terrorista para estatal Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), este segundo atentado destruyó su domicilio en Puerto Madryn.

Después del golpe de estado militar de 1976 sufrió un tercer atentado. Fue secuestrado en su domicilio en Puerto Madryn por un grupo de tareas del Ejército. Su domicilio fue saqueado y su automóvil incendiado. Estuvo desaparecido junto con el Dr. Mario Abel Amaya, por entonces diputado nacional de la U.C.R. por la provincia del Chubut y finalmente fue reconocido como prisionero político sin proceso judicial hasta que fue expulsado del país. Vivió con su esposa e hijos en el exilio en París, Francia durante seis años. Las persecuciones que sufrió fueron la consecuencia de su lucha parlamentaria y extraparlamentaria por la vigencia de los Derechos Humanos. En ese tiempo, editó el periódico "La República" órgano de la Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino, que albergara los textos de tantos integrantes del exilio argentino como Osvaldo Bayer, Julio Cortázar Rodolfo Terragno, Osvaldo Soriano, Tomás Eloy Martínez, entre tantos otros.

Promovió una acción judicial, mediante sus apoderados (el Dr. Raúl Alfonsín, entre ellos) para impugnar la prohibición de

regresar a la Argentina. La Suprema Corte de la Nación, del régimen militar, hizo lugar a la misma y anuló el decreto que se lo impedía, fundándose en que sin haber sido nunca acusado de nada ni juzgado por nadie se le había impuesto la pena del exilio sin límite de tiempo. Regresó entonces a la Argentina en junio de 1983.

Ha sido Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con la función de Embajador Itinerante de la República Argentina (1983-1987), con el rango de Secretario de Estado y Asesor del presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

En el año 1987 fue elegido nuevamente Senador de la Nación Argentina por la provincia del Chubut, finalizando su mandato en el año 1995.

Como tal fue miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y de la Comisión de Relaciones Parlamentarias Internacionales del H. Senado de la Nación (1987-1995) y vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

Si en el período 1973/76 protagonizó y bregó por la necesaria defensa de los derechos y libertades en peligro, los años de 1987 en adelante signarán una labor parlamentaria pensada en la reconstrucción del país y sus leyes; en la gestión a favor de las economías regionales y en especial de la Patagonia; en la profundización de la democracia, el equilibrio de poderes y la inserción adecuada de la Argentina en el mundo.

Ha sido autor de innumerables proyectos de ley, entre los que pueden destacarse, sin perjuicio de otros que suscribiera como coautor: el régimen de participación del sector laboral en las ganancias de las empresas, la ley nacional de pesca, resguardo de los derechos de soberanía y jurisdicción sobre hidrocarburos en las Islas Malvinas, reformando la Ley de Asociaciones Sindicales 23551, derogando los artículos 2 de la ley 24289 y 18 del decreto ley 1285/58 relacionados con las

facultades de los jueces para aplicar penalidades a los abogados y procuradores litigantes, proyecto de Ley Nacional de Protección del Ambiente, de Fomento productivo y de protección por desempleo, aboliendo la pena de muerte en todo el territorio de la Nación, sobre el ejercicio del derecho de huelga, creando la Reserva Nacional de la Isla de los Estados, de Protección del medio marino, modificando el Código Penal de la Nación, incorporando el delito de desaparición forzada de personas, aprobando la " CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "(sancionado como Ley 24632), aprobando la "CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS" (sancionado como Ley 24556), aprobando la "CONVENCION SOBRE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRIMENES DE GUERRA Y DE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre violencia doméstica, suprimiendo el servicio militar obligatorio, creando un nuevo Juzgado Federal en la ciudad de Rawson, sobre elección directa del intendente de la ciudad de Buenos Aires, estableciendo el libre acceso de los senadores y diputados a los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal, restituyendo los derechos militares al Coronel Juan Jaime CESIO, encomendando la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de una línea férrea vinculada al ferrocarril patagónico (sancionada como Ley 24364), de residuos peligrosos, declarando al año 1993 como "AÑO DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DEL PAIS" y creando una comisión al efecto (sancionado como Ley 24135), disponiendo el traslado de los restos mortales del Cacique INACAYAL desde el Museo de Ciencias Naturales de la Plata "Florentino Ameghino" hasta la localidad de Tecka, Chubut para su sepultura definitiva (sancionado como Ley 23940), declarando monumento histórico nacional a la Capilla Seion de Bryn Cwyn (Loma Blanca) Chubut (sancionado como Ley 23826), declarando de interés nacional el patrimonio cultural galés, especialmente el asentado en la provincia del Chubut, aprobando la "CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA

TORTURA , SUSCRITA EN CARTAGENA DE INDIAS , COLOMBIA" (sancionada como ley 23652).

Fue vicepresidente de la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos (Santiago de Chile) entre 1991 y 1995 y presidió las delegaciones argentinas antes las Conferencias Interparlamentarias de Guatemala (1988), Budapest (1989) y Canberra (1993) y asistió como delegado a las 16 Conferencias realizadas entre 1988 y 1995.

Presidió el Comité de Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria (Ginebra, Suiza) entre 1988 y 1993. Disertó, como invitado especial, en la Conferencia de Ginebra, al cumplirse el 30º aniversario de la creación del Comité (Octubre de 2006); la Comisión de Asuntos Jurídicos, Legislativos y de Derechos Humanos de la Unión Interparlamentaria (1993-1995) desde donde luchó por la abolición mundial de las minas antipersonales; la Comisión de Derecho Humanitario de la Unión Interparlamentaria (1993-95). Realizó varias misiones internacionales para visitar y gestionar la libertad de parlamentarios presos (Malasia, Indonesia); la Comisión de Paz de la Unión Interparlamentaria ante Bosnia Herzegovina y demás territorios de la ex -Yugoslavia (1994). Desarrolló su misión en la zona del conflicto bélico con el apoyo de las Naciones Unidas.

Asistió, presidió una sesión y fue miembro informante en el Simposio Interparlamentario "El Parlamento: Guardián de los Derechos del Hombre", organizado por la Unión Interparlamentaria (Budapest, Hungría, 1993), representó a la Unión Interparlamentaria y habló en tal carácter en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, convocada por las Naciones Unidas (Viena, 1994). En la misma asamblea presidió la delegación de Nuevos Derechos del Hombre y representó a la Unión Interparlamentaria y habló en tal carácter en la Conferencia Mundial de la Cruz Roja (Ginebra, 1995).

Finalizado su mandato de senador nacional continuó su

actividad en organismos internaciones de derechos humanos como miembro del Consejo Directivo de la Comisión de Cascos Blancos (2000-2001), del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, electo para el período 1999-2002 y reelecto para el período 2003-2006. (Nueva York y Ginebra). Vicepresidente del mismo.

Representó al Comité de las Naciones Unidas y habló en su nombre tanto en las Conferencias Preparatorias celebradas en Ginebra (2000 y 2001), como en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de la Intolerancia" que, convocada por las Naciones Unidas, tuvo lugar en Durban, Sudáfrica, en Septiembre de 2001.

Fue miembro de la Comisión Internacional de Juristas con sede en Ginebra, Suiza y miembro del Comité Ejecutivo de la misma. Esta organización tiene la finalidad de proteger y promover los derechos humanos en el mundo.

En la actualidad es presidente de la organización humanitaria Nuevos Derechos del Hombre-Argentina con sede en Buenos Aires y presidente Nuevos Derechos del Hombre Internacional (New Human Rights- Nouveaux Droits de l'Homme- Nuovi Diritti dell'Uomo), Buenos Aires y París, que agrupa a secciones nacionales de Argentina, Francia, Italia, Camerún, Líbano y Togo, y tiene Estado Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Realizó misiones humanitarias para Amnistía Internacional (Londres), para la Unión Interparlamentaria (Ginebra) y para la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra).

Fue Huésped Académico del Woodrow Wilson Center (Washington, Estados Unidos de América) en 1997 para realizar un trabajo de investigación sobre Derechos Humanos. En esta ocasión escribió el libro La Dignidad Humana, luego actualizado y editado por Eudeba, editorial de la Universidad de Buenos Aires, en

diciembre de 1998.

Colaboró en el libro que conmemoró el 25º aniversario del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas titulada Towards Implementing Universal Human Rights. Festschrift for the Twenty-Fifth Anniversary of the Human Rights Committee. (The Raoul Wallenberg Institute Human Rights Library. Martinus Nijhoff Publishers. Leiden/Boston. Printed in The Netherlands, 2004)

Colaboró y escribió la Introducción en el libro Nuevos Derechos del Hombre que conmemoró el 20º aniversario de la ONG Nuevos Derechos del Hombre. Eudeba, editorial de la Universidad de Buenos Aires, 2011.

Ejerció el periodismo, como subdirector del diario "La Razón", redactor parlamentario y de la sección economía de "La Nación", fue fundador y director de "El censor" de la ciudad de Puerto Madryn, columnista en diversas revistas, director del periódico "La República" en el exilio y en su segunda etapa en Buenos Aires.

Recibió los premios "Mariano Moreno" de periodismo nacional, el premio Septián (mención especial) a los mejores trabajos sobre España, del Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid.

Ha escrito libros de investigación histórica, derecho del trabajo y derecho internacional, política nacional e internacional y de investigación económica, entre los que pueden destacarse además de la recopilación de su labor parlamentaria. Ha escrito numerosos prólogos a libros de terceros.

Participó como disertante en las Primeras y Segundas Jornadas de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del Mercosur, organizadas por el Congreso de la Nación Argentina en marzo de 1998 y en noviembre del 2003 y en el Congreso Internacional de Derechos Humanos "Frente al 2000", organizado por la Facultad

de Derecho, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en homenaje al cincuentenario de las Declaraciones de Derechos Humanos.

Preside la Honorable Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, órgano supremo del partido. Fue elegido por unanimidad en la Convención de Mina Clavero (octubre de 2008) con mandato por cuatro años.

Entre otras condecoraciones recibió la Legión de Honor de Francia (con el grado de comendador), la Gran Cruz de Italia (con el grado de comendador), la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania (con el grado de Gran Cruz), la Orden de Bernardo O'Higgins de Chile (con el grado de Gran Cruz) y la Orden do Infante Dom Henrique de Portugal (con el grado de Gran Oficial).

Fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Honorable Legislatura de la Ciudad en el año 2007 y obtuvo la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" por su labor en el campo de los Derechos Humanos, otorgada por el Concejo Deliberante de la localidad de Bahía Blanca, en el mes de septiembre de 2011, en cuya oportunidad reconoció que era un homenaje que realmente merecían muchos que quedaron en la lucha, entre ellos, quien fuera el presidente de ese Concejo Deliberante, D. Jorge Valemborg, que falleciera en noviembre de 1976 en el Hospital penitenciario de Villa Devoto a raíz de las torturas y maltratos que fuera sometido en la Unidad 6 de la ciudad de Rawson .

Es de destacar que el Dr. Solari Yrigoyen en un gesto que lo enaltece en el año 1998 donó a favor del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia del Chubut, la totalidad de la indemnización que por Ley N° 24.906 le correspondiera por el período en que estuvo desaparecido, preso y expulsado del país y sometido a disposición del Poder Ejecutivo de facto durante los años 1976 hasta 1983.

Su generosidad, que trascendió públicamente contra su voluntad, por el tratamiento parlamentario de la ley que aceptó la donación, fue desatendido por las autoridades provinciales y recién 10 años después pudo concretarse la obra de la Escuela de Nivel Inicial del Barrio Pujol de Puerto Madryn, financiado en parte por las sumas donadas que ascendían en el año 2009 a \$ 392.463,83.

Y es por todo lo expuesto, por su categoría humana y su permanente compromiso como profesional de la abogacía con los derechos humanos, que este Colegio Público de Abogados de la ciudad solicita se proceda a investir con el título de doctor honoris causa, al Dr. Hipólito Solari Yrigoyen.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con las expresiones de nuestra mayor consideración. Firmado: Dr. Daniel Gómez Lozano Dr. Adolfo Von Poeepel, Dr. Patricio Castillo Meisen”

Conceptos del Dr. Juan Bautista Alberdi (Selección del Dr. Hipólito Giménez)

“Yo ensayaba una exposición elemental de nuestra legislación civil, conforme a un plan que el público ha visto enunciado en un prospecto, y no podía dar un sólo paso sin sentir la necesidad de una concepción neta de la naturaleza filosófica del derecho, de los hechos morales que debían sostenerle, de su constitución positiva y científica. Me fue preciso interrumpir aquel primer estudio, para entregarme enteramente a este último.

Abrí a Leminier y sus ardientes páginas hicieron en mis ideas el mismo cambio que en las suyas había operado el libro de Savigny. Dejé de concebir el derecho con una colección de leyes escritas. Encontré que era nada menos que la ley moral del desarrollo armónico de los seres sociales; la constitución misma de la sociedad, el orden obligatorio en que se desenvuelven las individualidades que la constituyen.

Concebí el derecho como un fenómeno vivo que era menester estudiar en la economía orgánica del estado. De esta manera la ciencia del derecho, como la física, debía volverse experimental; y cobrar así un interés y una animación que no tenía en los textos escritos ni en las doctrinas abstractas. El derecho tomó entonces para mí un atractivo igual al de los fenómenos más picantes de la naturaleza” (Alberdi, Juan Bautista, “Fragmento preliminar al Estudio del Derecho”, pags.107 y sgtes, editorial Biblos 1984)

La noche de las corbatas. Homenaje de la federación de colegios de abogados de la Patagonia (FACA Patagonia)

Entre la tarde del seis y la madrugada del trece de julio de 1977 fueron secuestradas en Mar del Plata once personas, entre ellas varios abogados.

La lista incluye a los letrados Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos A. Bozzi y Tomás J. Fresneda. Las otras cinco personas fueron José Verde y su esposa, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda

-embarazada de 4 meses- María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mántica.

De todos ellos, solo José Verde y su esposa, el Dr. Camilo Ricci y el Dr. Carlos A. Bozzi sobrevivieron a aquellos trágicos días.

La simultaneidad del secuestro de seis abogados en solo dos días, y el alojamiento de los mismos en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, bautizó a esa noche como la NOCHE DE LAS CORBATAS.

Centeno, uno de los laboristas más prestigiosos del país, había trabajado dos años antes en la elaboración del proyecto de lo que más tarde sería la Ley Nacional N° 20.744 de Contrato de Trabajo, la columna vertebral de todo el ordenamiento laboral del país.

A partir de 2004, y por una iniciativa del Colegio de Abogados de Mar del Plata, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) estableció el 6 de julio en todo el país como el "Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado".

Vencidos los plazos, se presentó nuevamente la lista blanca. El Dr. Sergio L.

Fassio presidirá el nuevo directorio de nuestro colegio

La Junta Electoral, presidida por la Dra. Cecilia Basualdo oficializó la presentación de la Lista Blanca, única presentada para renovar las autoridades del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas para el mandato 2018-2021.

En la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27/06/2018 a las 12.00 se proclamará a las nuevas autoridades que asumirán formalmente el día 01/07/2018.

El nuevo Directorio quedará conformado por:

Presidente: Dr. Sergio Leandro FASSIO

Vicepresidente: Dr. Ricardo GABILONDO

Secretaria: Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Tesorerera: Dra. Claudia Graciela BOCCO

1° Vocal Titular: Dra. Marisa WILLATOWSKI

2° Vocal Titular: Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

3° Vocal Titular: Dr. Hipólito GIMENEZ

1° Vocal Suplente: Dra. Bárbara Noelia ARANDA

2° Vocal Suplente: Dr. Emilio CACCIAVILLANI

3° Vocal Suplente: Dr. Francisco LAURITA

Comisión Revisora de Cuentas:

Revisora de Cuentas Titular: Dra. Mariana Noemí ANCONA

Revisora de Cuentas Suplente: Dra. Valentina OTEGUI ARANCIAGA

A 100 años de la reforma

universitaria. Deodoro Roca el abogado de la reforma

Deodoro Roca nació en Córdoba el 2 de julio de 1890, fue un abogado, dirigente universitario reformista, periodista y activista por los derechos humanos. Es especialmente conocido por haber sido el redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918 y ser uno de los más destacados líderes de ese movimiento.

A comienzos de la década de 1910 fue presidente del Centro de Estudiante de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

En 1925 fundó la filial Córdoba de la Unión Latinoamericana. Fue fundador también del Comité Pro Presos y Exiliados de América, del Comité Pro Paz y Libertad de América, de la filial cordobesa de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, precursora de las organizaciones de derechos humanos argentinas, las que presidió también. Fue director del periódico Flecha y la revista Las Comunas donde publicó gran parte de su obra escrita.

En su casa de Córdoba se conformó el famoso "Sótano de Deodoro", por allí pasó gran parte de la intelligentsia de nuestro continente, pasaron por allí Waldo Frank, Haya de la Torre, Henríquez Ureña, Máximo Soto Hall, o Manuel Seoane.

Según llegó a parangonar Enrique González Tuñón, "si Moreno fue el abogado de la revolución, Deodoro puede ser considerado como el abogado de la Reforma y su adalid por excelencia".

MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América

Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba – 1918

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resultado llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y porque era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la

vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de Autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no solo puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: Enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no a una labor de Ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de Ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de Autoridad que en estas Casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa-dignidad y la falsa-competencia.

Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el Dr. José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de los que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición.

La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de una orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente. Que en nuestro país una ley -se dice- la de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos. Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral los está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante solo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de elección rectoral, aclara singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. El confesar los ideales y

principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desordenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuanta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la Asamblea Universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, par inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, en el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros -los más- en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad.

Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la Ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del Salón de Actos y arrojamos a la canalla, solo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionada en el propio Salón de Actos de la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de la huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.

La juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy par ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la Ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición

interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la Ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, no al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia Universitaria!. Recojamos la lección, compañero de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una

revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Convocatoria a elecciones y asamblea ordinaria

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Directorio y un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 38, 39, 45 y 46 XIII N°11), que se llevará a cabo en el acto electoral a realizarse el día 27 de junio de 2018 de 8 a 12 hs. en su sede ubicada en la calle Ing. Fennen N°58. La convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 27, 28, 29, 33, 62, 63 sptes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de la resolución N°19/18 quedando el texto de ésta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

En la ASAMBLEA ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2018 a las 12:00 horas, en la sede del Colegio, calle Ing. Fennen N°58, se tratará el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2. Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2017 al 31/03/2018, presupuesto anual e inventario.
3. Informe anual del Directorio.
4. Informe anual del Tribunal de Disciplina.

5. Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Proclamación de autoridades del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25,26,28,29,33,62,63 sptes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de las resoluciones Nros. 19/18 y 20/18, quedando el texto de las mismas a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N°11).